

Programa de Formación Industrial

Bases y Condiciones 2024



Una iniciativa de:



Apoyan:





1. Presentación

En Cervepar, tenemos orgullosamente más de 112 años de historia, generando más de 25.000 puestos de trabajo. La compañía cuenta con un gran compromiso con el país, elaborando productos de excelente calidad, aportando al desarrollo económico, invirtiendo en infraestructura, tecnología, medio ambiente y desarrollo comunitario.

En el marco de su compromiso social con la comunidad, Cervepar ha creado el Programa de Formación Industrial (en adelante el “Programa”) en el año 2021, con el propósito de colaborar con la formación de jóvenes buscando mejorar sus oportunidades de empleabilidad.

Este año, el Programa de Formación Industrial será realizado en su cuarta edición junto con el apoyo de la Municipalidad de Ypané y la Escuela Técnica Don Bosco.

2. ¿En qué consiste el Programa de Formación Industrial?

El Programa de Formación Industrial consiste en la formación de jóvenes en tecnicaturas industriales, informática y habilidades blandas (liderazgo personal), con la finalidad de impulsar el desarrollo de las habilidades para mejorar las posibilidades de empleabilidad y calidad de vida.

Este año, el Programa de Formación Industrial ofrecerá a los mejores egresados del programa realizar pasantías en empresas del sector industrial para poner en práctica los conocimientos adquiridos en los cursos.

En esta cuarta edición del Programa Cervepar otorgará 110 becas gratuitas para la cual serán seleccionados según los [Criterios de Selección](#).

Las becas consisten en: *Formación en Competencias Técnicas (A); Competencias Complementarias (B) y Pasantías Empresariales (C) para los mejores egresados. Además, la beca incluye los materiales, insumos y Equipos de Protección Personal (EPPs) a ser utilizados durante las clases.*

Los entrenamientos serán impartidos por la Escuela Técnica Don Bosco y otras instituciones con docentes especializados.

El Programa posee una metodología teórico-práctica, en modalidad 100% presencial, con una duración aproximada de 10 (diez) semanas, **3** (tres) clases por semana. El curso iniciará el 28 de agosto de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024.

El aprendizaje de todos los contenidos desarrollados, de ambas competencias, serán evaluados de forma modular y deberán ser aprobados para su egreso del Programa.

Observación: La implementación del programa podría sufrir cambios o variaciones con el fin de garantizar una experiencia de calidad para los participantes.



A. Competencia Técnica:

Opción 1: Mecánica industrial - Énfasis en Soldadura y Herrería.

Opción 2: Electricidad Industrial - Énfasis en Programación de PLC (Controlador Lógico Programable).

Al momento de la postulación, la persona interesada deberá elegir solo una opción técnica entre ambas opciones propuestas.

Evaluación: Las evaluaciones serán de proceso y, asimismo, se tendrá una evaluación final para la calificación de los trabajos y aprobación final.

B. Competencia Complementaria:

Además de la competencia técnica las personas seleccionadas como beneficiarias se capacitarán en:

- 1. Habilidades Blandas (liderazgo personal):** *“Cómo encarar el desafío laboral”*: Elaboración de un Currículum; Comunicación asertiva en un ambiente laboral; Manejo emocional en el trabajo.

Evaluación: Cada módulo estará diseñado con actividades prácticas y teóricas que permitirán el aprendizaje a través de dinámicas y ejercicios.

- 2. Habilidades Informáticas** *“Cómo utilizar herramientas informáticas esenciales”*: Excel y Word (no es necesario tener conocimiento previo).

Evaluación: Cada módulo tendrá ejercicios prácticos a ser desarrollados y evaluados.

C. Pasantías Empresariales:

Durante el periodo de las clases se evaluará el desempeño de cada estudiante, según el criterio de evaluación académica para las competencias técnicas y competencias complementarias. Al finalizar el programa, los estudiantes con mejor puntuación según el criterio de evaluación mencionado anteriormente podrán acceder a realizar Pasantías en empresas del sector industrial según disponibilidad definida por el organizador.

Las Pasantías estarán disponibles para los estudiantes con mejor puntuación luego de la culminación del Programa y deberán ser realizadas durante el periodo asignado a cada pasante.

En ningún caso Cervepar tendrá el compromiso de otorgar una contratación temporal, permanente o de ningún tipo al egresado. *El Postulante, entiende y acepta que el Programa se limita a su formación técnica, no así a una oferta laboral en Cervepar u otra empresa.*

El postulante, acepta que formará parte de la base de datos de Cervepar y/o cualesquiera de las demás empresas y/o instituciones aliadas accedan a sus datos personales, académicos y laborales proporcionados.



Observación: La implementación del programa podría sufrir cambios o variaciones con el fin de garantizar una experiencia de calidad para los participantes.

3. Criterios de Selección

Podrán participar los jóvenes de 18 años cumplidos en adelante, que demuestren interés en potenciar sus conocimientos y habilidades, manifestando en todo momento deseos de aprendizaje y que estén en la búsqueda de iniciar su carrera profesional.

Las personas que podrán acceder al programa deberán reunir los siguientes requisitos adicionales:

- a. Tener 18 años cumplidos, en adelante.
- b. Sexo indistinto.
- c. Residencia actual en las ciudades de Ypané, Asunción o Gran Asunción.
- d. Haber culminado la Educación Media (Bachillerato) (3er. curso).
- e. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con el Programa.
- f. No haber participado de ediciones anteriores del Programa de Formación Industrial.

Documentación: En caso de ser preseleccionado en la etapa final para el programa, la persona deberá llevar a la entrevista los siguientes documentos:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente
- Fotocopia de Título de Bachiller Culminado (3er. Curso)
- Certificado de vida y residencia o una boleta o factura actual de servicio público (agua o luz) que refleje la dirección de residencia del postulante.
- Certificado de antecedentes penales vigente.

El cumplimiento de los criterios de selección anteriores y/o la presentación de la documentación, por sí solos no garantizan la selección como beneficiario del Programa.

Serán seleccionados como beneficiarios los postulantes que, además de cumplir con los criterios de selección anteriores y presentar la documentación requerida, sean los más destacados en las entrevistas personales y grupales del **Proceso de Selección**.

4. Etapas del Proceso de Selección

El proceso de selección consta de las siguientes etapas sucesivas.

a. Convocatoria y postulación:

Inicia el 14 de junio del 2024 hasta el 14 de julio del 2024. Una vez que la persona interesada verifique que cumple con el **Criterio de Selección**, deberá completar el **Formulario de Postulación** disponible a través del siguiente link: https://bit.ly/PFI_2024 y enviar dentro del plazo establecido. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.



b. Comunicación a preseleccionados:

Los postulantes que hayan enviado su postulación a través del Formulario de Postulación y cumplan con el Criterio de Selección, serán contactados a fin de confirmar sus datos e interés en continuar con el proceso de selección.

c. Entrevistas personales y grupales a preseleccionados:

Los postulantes preseleccionados serán convocados a **entrevistas grupales** en las cuales participarán de dinámicas de grupo junto con otros postulantes al Programa y donde tendrán la oportunidad de mostrar su potencial a los evaluadores del proceso.

Posteriormente, los postulantes avanzarán a la etapa de **entrevistas personales** para continuar con el proceso de selección.

d. Comunicación de seleccionados finales:

Serán seleccionados los postulantes que hayan demostrado interés, ganas de superación profesional y hayan destacado en las entrevistas personales y grupales. Los seleccionados podrán acceder a la beca completa del Programa de Formación Industrial 2024 según disponibilidad de cupos para el área de interés manifestado por el postulante.

e. Firma de Carta Compromiso:

Los seleccionados deberán firmar y aceptar una Carta Compromiso de asistencia y conclusión del Programa de Formación Industrial, Edición 2024, a fin de la confirmación de la beca. La firma de este documento es una condición indispensable para participar como beneficiario del Programa de Formación Industrial.

Observaciones: Los tiempos propuestos para cada etapa podrían sufrir modificaciones por causas fortuitas o de fuerza mayor que pudieran presentarse sobre los cuales no tengamos incidencia directa.

Canales de comunicación: Todas las comunicaciones de preselección, selección y convocatorias a entrevistas personales y/o grupales serán realizadas desde los siguientes contactos:

WhatsApp: 0983-879-693

Gmail: becasphi@gmail.com

5. Consideraciones Legales

- La postulación inicial no asegura la selección al Programa.
- La participación en el Programa no implica la contratación directa por Cervepar S.A., Cervecería Paraguaya S.A., Fábrica Paraguaya de Vidrios S.A. o ninguna otra empresa.
- Los participantes autorizan a Cervepar a compartir sus datos personales y de contacto a terceros a los efectos de que estos los contacten en el proceso de



selección, ejecución del Programa y/o posteriormente a los efectos de monitorear los resultados.

- Los participantes autorizan de manera expresa e irrevocable a Cervepar a utilizar su imagen, nombre y voz en cualquier material de promoción, difusión y comunicación relacionado con el Programa de Formación Industrial, sin que esto implique derecho a compensación alguna. Esta autorización incluye, pero no se limita, a la publicación en medios impresos, electrónicos y digitales, así como en redes sociales y cualquier otro medio de comunicación que Cervepar considere pertinente.

Las personas que accedan al programa deberán:

- Cumplir al **100 %** la asistencia a todas las clases y actividades de cada módulo que será dictado.
- Presentar las documentaciones que sean solicitadas en las instancias correspondientes del proceso.
- Mantener una conducta adecuada, respetuosa en todo momento y respetar las normas indicadas por las instituciones y docentes.
- Cualquier incumplimiento con las normas citadas, será motivo de un apercibimiento. Además, los participantes que no cumplan con estas Bases y Condiciones podrán dejar de formar parte del Programa, sin que esto implique responsabilidad alguna para Cervepar y/o sus aliados.
- El programa se reserva el derecho de admisión y permanencia durante todo el desarrollo. En caso de incumplimiento, el participante podrá ser dado de baja, sin que esto de lugar a reclamo judicial o extrajudicial a Cervepar y/o las empresas aliadas.

Asunción, 14 de junio de 2024.-



Para más información, no dudes en contactarnos:

becaspi@gmail.com

0983-879-693